

## **DATOS DE INTERES PARA ALUMNOS SELECCIONADOS**

### **CONFIRMAR LA ACEPTACIÓN O RENUNCIA**

Plazo máximo de 5 días desde la publicación de la adjudicación, bien personalmente en el Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria (UNIDAD DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTUDIANTE), C/ Don Juan de Austria, 1 O EN EL CORREO: [becasyudasubu@ubu.es](mailto:becasyudasubu@ubu.es). En el asunto deberá figurar PPACID y nombre.

Teléfono: 947 25 80 94 – 947 25 90 09

**La resolución de la convocatoria se ha publicado** en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Burgos, el 13 de junio de 2018.

- **Todos los adjudicatarios de las ayudas deberán matricularse en el curso 2018/2019 en el trabajo de fin de grado/máster, prácticum o prácticas curriculares que tendrán reconocimiento académico y se vayan a calificar antes del 30 de junio de 2018.**

### **REUNIÓN INFORMATIVA OBLIGATORIA**

**Día 20 de junio a las 9,30 horas**, en el Aula Comendadores de la Facultad de Derecho.

### **IMPORTE DE LAS AYUDAS**

Los importes orientativos a fecha de hoy serán:

- Proyectos en Bangalore y estancias entre 30 y 45 días: Hasta 350 € (70 €/mes bolsa de viaje y hasta 270 € de gastos de viaje)
- Estancias superiores a 45 días:
- Proyectos individuales: Hasta 861 € (70€/mes de bolsa de viaje y hasta 651 € de gastos de viaje)
  - Proyectos colectivos: Hasta 789 € (70 €/mes de bolsa de viaje y hasta 555 € de gastos de viaje)

Si se produjeran renunciaciones y en función de los gastos de viaje justificados, de acuerdo con las bases de la convocatoria se realizará un pago complementario).

### **JUSTIFICACIONES PREVIAS A LA SALIDA**

Para poder tramitar el pago, una vez que tengan billete y seguro se deberán presentar los siguientes documentos en la Unidad de Información, Orientación y Promoción del estudiante.

- Declaración Jurada.
- Fotocopia del N° de cuenta en el que figure el IBAN.
- Copia del billete, donde figure fechas de salida y llegada e importe del mismo (factura).

### **JUSTIFICACIONES AL REGRESO DE LA ESTANCIA**

**En el plazo máximo de 15 días, deberán presentar** en la Oficina de Becas, Unidad de Información, Orientación y Promoción del Estudiante

- Certificado de la actividad realizada, que emitirá la entidad de acogida.

**En el plazo máximo de 30 días, deberán presentar** en el Centro de Cooperación:

- Informe final del profesor/tutor (anexo VI)
- Memoria final del proyecto (anexo VII). Se incluirá una selección de un máximo de 12 fotos en formato digital, realizadas durante la estancia en el país en que se ha desarrollado la actividad.
- 

**Nota: Este documento tiene carácter meramente informativo y no legal, por lo que no se podrá utilizar para presentar ningún recurso.**

Burgos, 12 de junio de 2018